

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311882
Denominación Título:	Máster Universitario en Economía Internacional
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias Económicas Empresariales
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Plan de estudios se ha implantando conforme a lo dispuesto en la Memoria verificada, pero en este momento el título tiene presentada una solicitud de modificación para reducirlo a 60 ECTS, ofrecer todas las asignaturas en inglés y obtener la certificación oficial de título bilingüe, reorganizar las asignaturas y rediseñar el TFM y las prácticas externas. El número de alumnos de nuevo ingreso en los últimos cursos no ha alcanzado los establecidos en la memoria verificada.

Los Sistemas de Garantía Internos de Calidad (SGIC) de la Universidad y de la Facultad se encargan de asegurar que existan mecanismos de coordinación docente. Se aplican correctamente las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos. Entre los criterios de admisión se exige un certificado acreditativo que garantiza la adecuación del estudiante. No obstante los criterios de selección no están ponderados por lo que se aconseja que se haga.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información pública es bastante completa pero abusa de documentos en PDF y dos enlaces distintos al Máster que pueden llevar a la contradicción y/o confusión.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC recoge en su diseño un conjunto de procedimientos aunque no existe información sobre la satisfacción de empleadores y egresados, ni tampoco la relativa a la evaluación de las prácticas. No obstante, la UAM tiene recogidos estos extremos en sus líneas estratégicas y acciones de mejora.

Aunque ha existido una iniciativa de la Facultad de Económicas tendente a conocer el nivel de satisfacción del PAS que trabaja en el Centro, a nivel institucional se está trabajando para obtener información bianual más cualitativa y recabada a partir de grupos de trabajo. La información institucional sobre Inserción Laboral es escasa y poco significativa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado es suficiente y está muy cualificado y con una considerable motivación hacia la mejora lo cual es un indicador aceptable para un Máster que cuenta con un perfil investigador acompañado también de perfil profesional. Una fortaleza importante del título sería su alta especialización y su importante nivel de diferenciación con respecto a la oferta de másteres que realizan otras universidades en materia económica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

En un nivel más general, es conveniente destacar que la gestión del título cuenta con el apoyo de los órganos y recursos tanto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales como de la Universidad Autónoma de Madrid. El centro dispone de medios materiales suficientes para impartir el Título (Biblioteca, aulas y espacios para trabajos en grupo).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se logra la obtención por parte de los alumnos de los resultados de aprendizaje previstos. Existe una movilidad efectiva para el desarrollo de estancias investigadoras por parte de los estudiantes y hasta el momento se ha garantizado la realización de prácticas adecuadas para todos aquellos que las han solicitado. Los Trabajos Fin de Máster obedecen a criterios de calidad desde el punto de vista investigador y, por tanto, adecuados en gran parte al perfil del Máster.

Es recomendable distribuir mejor la carga de trabajo del estudiante durante el curso, al igual que mejorar la planificación e información sobre movilidad relacionada con los estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de graduación y eficiencia son muy altas. Si bien no existe información sobre satisfacción de empleadores y egresados con el título. No obstante, la UAM tiene recogidos estos extremos en sus líneas estratégicas y acciones de mejora. Aunque ha existido una iniciativa de la Facultad de Económicas tendente a conocer el nivel de satisfacción del PAS que trabaja en el Centro, a nivel institucional se está trabajando para obtener información bianual sobre este grupo de interés, con información más cualitativa y recabada a partir de grupos de trabajo.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda establecer un solo enlace para evitar contradicciones y confusiones.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.-Se requiere implantar sistemas para obtener información sobre la satisfacción de empleadores y egresados.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
